



**CERTIFICADO DE REGULARIZACION
DE VIVIENDA OBRA NUEVA ACOGIDA A LA LEY DE CATASTROFE
ART.4º TRANSITORIO LEY 20.251**

- OBRA NUEVA VIVIENDA SOCIAL
(Art.6.1.2 OGUC)
 REGULARIZACION DE VIVIENDA SOBRE 520 UF

- REGULARIZACION DE VIVIENDA HASTA 520 UF
 RECEPCION DEFINITIVA OBRA NUEVA DE VIVIENDA

DIRECCION DE OBRAS- MUNICIPALIDAD DE :

ANGOL

REGION: IX

URBANO

RURAL

Nº DE CERTIFICADO	729-0000
FECHA DE APROBACIÓN	29 NOV. 2010
ROL S.I.I	
613-14	

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 4º Transitorio de la Ley Nº 20.251
 B) La solicitud de Permiso y Recepción definitiva suscrita por el propietario y el Arquitecto correspondiente al expediente :
Nº 1105-C del 22 de Noviembre del 2010.....
 D) Los antecedentes que comprenden el expediente **Nº 1105-C del 22 de Noviembre del 2010**.....
 E) El Art. 6.1.4. De la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones (solo en caso de viviendas sociales)
 F) Los documentos exigidos en el Art. 4º Transitorio de la Ley 20.251.

RESUELVO

1.- Otorgar Certificado de Regularización que otorga simultáneamente el Permiso y la Recepción. Definitiva de la vivienda

De la vivienda **55.05 m²**
VIVIENDA SOCIAL / VIVIENDA HASTA 520 UF / VIVIENDA SOBRE 520 UF

Ubicada en... **PJE MARIA GUERRATY Nº 0392**

Lote Nº Manzana Localidad o loteo.....ANGOL.....sectorURBANO
(URBANO O RURAL)

De conformidad a planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M, que forman parte del presente certificado de regularización.

2.- Individualización del interesado:

NOMBRE O RAZON SOCIAL DE PROPIETARIO EMILIA EUGENIA LEAL PALMA	R U T
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R U T
NOMBRE O RAZON SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (si corresponde)	R U T
NOMBRE DEL ARQUITECTO FELIPE ANDRES ARANEDA BURGOS	R U T 13.507.145-5

NOTA: En la aprobación de proyectos y recepciones que se acogen al Art. 4º Transitorio de la Ley 20.251, los funcionarios municipales quedan exentos de lo dispuesto en el Art. 22, de la LGUC, Sobre responsabilidad de los funcionarios.

**NOTA: EQUIVALENTE A REGULARIZACION DE VIVIENDA, ACOGIDA A ARTÍCULO 4º TRANSITORIO LEY Nº 20.251
OBRA NUEVA. -FALTA DE SEGURIDAD CONTRA INCENDIO POR VANOS A DISTANCIAMIENTO MENOR AL MINIMO CORRESPONDIENTE.**

CLASIFICACIÓN MINVU A- 4 = \$99.244 el m².

PRESUPUESTO: 55.05 M² X \$ 99.244 = \$5.463.382

ACB/mcm.


ALEJANDRO CID BLAKE
 ARQUITECTO
 DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES